



RADIOGRAFÍA LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA CUESTIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN MÉXICO

¿Cuántas, cuáles y cómo se nombran las Comisiones Parlamentarias dedicadas a legislar sobre las familias en el país?

¿Qué es una comisión legislativa?

Concepto. Artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados (LO). Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno (representantes legislativos de diferentes grupos parlamentarios), que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Desde la práctica parlamentaria, se reconoce a las comisiones como las instancias especializadas que impulsan de manera importante el trabajo parlamentario que tiene como finalidades: estudiar, analizar, discutir y resolver los asuntos que le son turnados para elaborar opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que se someten a discusión y aprobación del pleno.

Las Comisiones. (Art. 93, párrafo tercero de la CPEUM, Art. 39, 40, 41, y 42 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la LO) pueden ser:

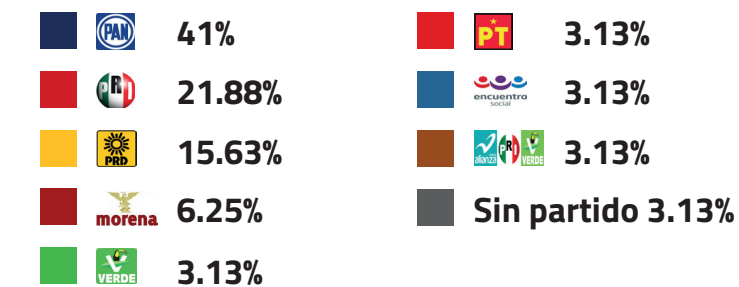
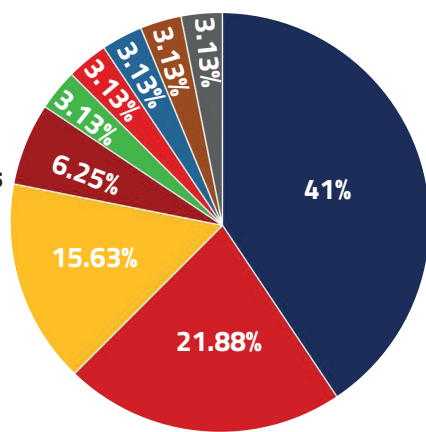
Ordinarias. Son aquellas que se mantienen de legislatura a legislatura.

De tareas específicas. Son comisiones ordinarias a las que se asignan funciones concretas.

Especiales. Son aquellas que se constituyen para hacerse cargo de un asunto específico.

De investigación. Se constituyen para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados federales o de empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

¿Qué grupos parlamentarios presiden las comisiones legislativas dedicadas a abordar la temática de familias en México?



Gráfica elaborada por el equipo de servicio social (mayo 2017) colaborador en los trabajos sobre la línea de investigación de la ENTS en Estudios e intervención social con familias.

COMISIONES LEGISLATIVAS EN CONGRESOS ESTATALES DEDICADAS A TRABAJAR LA TEMÁTICA DE LAS FAMILIAS EN MÉXICO.

Congresos Estatales que tienen comisiones parlamentarias con el tema de familia como eje principal:

Estado	Comisión
Aguascalientes	Comisión de la Familia
Puebla	Comisión Especial de la Familia
Querétaro	Familia
Tamaulipas	Comisión de la Familia
Tlaxcala	Comisión de la Familia

Congresos Estatales que no cuentan con una comisión parlamentaria específica o que nombre en alguna otra comisión el abordaje de la temática de familias como especificidad de sus trabajos legislativos:

Estado	Comisión
Campeche	SIN Comisión específica para abordar la cuestión parlamentaria sobre las familias.
Ciudad de México	
Coahuila de Zaragoza	
Chiapas	
México	
Sonora	
Tabasco	

Congresos Estatales que tienen comisiones parlamentarias que abordan de manera indirecta la temática de familias dentro de su agenda legislativa:

Estado	Comisión
Baja California Norte	Grupos Vulnerables, Familia, Derechos de Personas de la Tercera Edad, Niñez y Discapacidad
Baja California Sur	La Salud, La Familia y la Asistencia Pública
Colima	<ul style="list-style-type: none"> Salud y Bienestar Social Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad Equidad y Género Deporte y Sano Esparcimiento
Chihuahua	Familia, Asuntos Religiosos y Valores
Durango	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad
Guanajuato	Atención al Migrante
Guerrero	Justicia
Hidalgo	Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia
Jalisco	Familia, Desarrollo Humano e Integración Social
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos Salud y Asistencia Social
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación Comisión de Salud Comisión de Migración
Nayarit	Igualdad de Género y Familia
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos
Oaxaca	Igualdad de Género
Quintana Roo	Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
San Luis Potosí	Salud y Asistencia Social
Sinaloa	Equidad, Género y Familia
Veracruz	Derechos de la Niñez y Familia
Yucatán	Derechos Humanos
Zacatecas	Comisión de la niñez, juventud y de la Familia

148 mil 468 pesos mensuales



Percibe un diputado federal como sueldo base, aunado a otras prestaciones extras como aguinaldo, ayuda para despensa, seguro de vida, seguro para gastos médicos mayores y seguro de separación de manera anual.

¿Qué discusiones y reflexiones en torno a las familias se están dando en los espacios legislativos?



Legislado con perspectiva de familia
<https://www.youtube.com/watch?v=f-M50Yhgekg>
¿Estás de acuerdo con lo que se plantea aquí?

Para reflexionar:

¿Deseas saber cuánto gana tu legislador(a) representante y de otras entidades?
¿Cuánto se destina de los impuestos que pagamos al salario de nuestros representantes legislativos?

¡Difunde e Informa!

<http://www.animalpolitico.com/2016/12/cuanto-le-pagas-a-los-diputados-de-tu-estado/>